# III.–ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA

*Resolución N.º 192 de Nombramiento de Tenientes de Alcalde*

Vistas las facultades que me atribuye el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986, de 28 de noviembre), por el que los Tenientes de Alcalde serán libremente nombrados por el Alcalde entre los Concejales

RESUELVO:

**Primero.–**Nombrar Primer Teniente de Alcalde a D.ª SUSANA CALVO GARCÍA, del Grupo Municipal Popular, y Segundo Teniente de Alcalde a D. JORGE DE LA FUENTE GIRALDO, del Grupo Municipal Popular, que sustituirán al Alcalde, por orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, vacante o enfermedad.

La sustitución del Alcalde se producirá de forma automática, cuando se den los supuestos legales que la motiven, sin necesidad de que por el Alcalde se confiera delegación alguna, y ello sin perjuicio del deber de la Alcaldía de comunicar la ausencia o enfermedad.

**Segundo.–**Dar cuenta de ello al Pleno en la primera sesión que se celebre.

**Tercero.–**Notificar personalmente a los interesados.

**Cuarto.–**Publicar estos nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cabezón de Pisuerga, 22 de junio de 2011.–El Alcalde, Víctor Manuel Coloma Pesquera.

cve-BOPVA-A-2011-04809